

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Notas del día

Marina.—Organización del cuerpo de tiradores.

Tan oportuna era nuestra nota de la pasada semana en que con motivo de oposiciones á maquinistas, decíamos que la creación de la Escuadra reclamaba la reorganización y mejora de condición de los Cuerpos auxiliares y subalternos de la Armada, condestables, contra-maestres, etc, que en el Ministerio de Marina — con mayor autoridad y conocimiento de causa—se estaba estudiando algo análogo, con la propia tendencia, la creación del Cuerpo de Tiradores de la Armada que habrá de dotarse con los actuales condestables y cabos de cañón.

El ministro ha declarado, en términos aún más calurosos que lo hacíamos nosotros, que tanto ó más que la bondad misma de los buques importa un buen personal, instruido, práctico, consciente y satisfecho del servicio que presta.

Deseamos conocer el reglamento que se elabora, confiados en que tendremos ocasión de tributar aplausos al acierto y firmeza de convicciones del Sr. Ferrándiz.

Federico Chueca: Lápida conmemorativa y mausoleo.

Ayer se descubrió la lápida colocada en la casa mortuoria del inspiradísimo y popular Chueca, con asistencia de la banda municipal, muchísimos escritores y músicos, presidiendo el acto los señores gobernador y alcalde de Madrid.

Esta tarde, á las cinco y media, en el cementerio de San Justo, acto de homenaje, con asistencia de artistas dramáticos de ambos sexos, y discursos de los Sres. Francos Rodríguez y otros.

Aviadores varios.

Nos hemos contaminado también los españoles. —Que sea para bien. Están preparando experiencias de nuevos aparatos, invento de españoles, á la vez, en Vitoria y en Valencia.

Se están construyendo en ambas poblaciones los respectivos «kangars», nombre que se da al edificio, garaje y estación de estos aparatos y de los globos dirigibles.

Otro crimen «pasional».

Ayer otra «pasional» brutalidad salvaje, verdaderamente de un hombre vicioso y holgazán, que da mala vida á su esposa, y que la mata porque ella no quiere volver á su lado.

Tal género de cobardía va ya irritando el sentimiento popular y siendo una nota denigrante para nuestro pueblo.

Se mata á las mujeres como á los toros. Creemos que este espectáculo de los toros, que se traduce en juegos infantiles y en hábitos consiguientes contribuye á que haya cierta propensión y facilidad para idear y cometer estos sangrientos, estúpidos y cobardes crímenes.

Toros.

El asunto principal de los periódicos son las corridas de ayer domingo, muy bien descritas y detalladas por nuestra gran prensa política, que compete con la profesional en esta especial materia.

Dicen que el Sr. Lacierva piensa en medidas de reglamentación coercitiva de las corridas de toros, tan censurables como las capeas...

Entendemos que bastaría reproducir lo que ordenó, creemos que Silvela, y dejaron sin efecto los liberales.

No hubo protestas y aquello del toro iba desapareciendo sin notarse y sin protestas, como era de desear.

Hasta que, no el pueblo, sino la gente aristocrática y adinerada, determinó volver á la actual «afición».

Por lo que á ellos interesaba.

Política Interior.

Hoy Consejo de ministros.
Y nada más.

Del Exterior.

Tiene importancia (de confirmarse) la derrota que se supone inferida por las fuerzas del Roghi á Muley Affid en las proximidades de Fez.

El Catastro en Cataluña

¡Extraño contraste! Mientras Cataluña se apercebe para colocarse en estado de defensa ante el peligro de que pueda encargarse de la formación del Catastro una Sociedad extranjera, y se ponen en movimiento sus Diputaciones provinciales y sus Ayuntamientos, el Instituto Agrícola Catalán, todas sus análogas Sociedades y su Prensa toda, escribe á diario artículos de palpitante interés ante ese movimiento de opinión contra la pretensión de entregar á esa Sociedad extranjera 450 millones, por una obra que puede hacerla el Estado con mayores garantías de acierto por 50; aquí en Madrid se da el caso de que en toda la Prensa, sin más excepciones que EJERCITO Y ARMADA, se ha alzado una verdadera cruzada á favor de ese proyecto, intentando levantarlo inconscientemente hasta las nubes, y queriendo presentarlo como Empresa redentora que va á constituir la Hacienda nacional y á hacernos felices desde el instante en que se le dé la concesión; porque, según esa Prensa, desde ese momento el Tesoro rebosará en millones bastantes para transformar la Nación en emporio de bienestar y grandeza; y, raro contraste, como decimos al principio, es la misma Prensa que con tan elevado criterio sabe juzgar, lo mismo las cuestiones políticas en sus múltiples manifestaciones y las económico-administrativas, que las científicas, literarias, industriales, comerciales y demás, porque en la prensa de hoy se da á conocer y se desenvuelve todo el saber humano; y sin duda que por eso está hace seis meses discutiendo si ha debido ser Vickers y Ansaldo la concesionaria de la construcción de la Escuadra, pero sin caer en la cuenta de que antes tenía que hacerse Hacienda para atender á la conservación y su sostenimiento con 30 ó 35 millones anuales, además de los que representan los intereses y amortización de los 200 millones y los otros muchos y aun cientos que debían dedicarse al mejoramiento de la instrucción y de las obras públicas, y muy especialmente al aumento de un

millón de hectáreas de regadío para que pueda aspirarse á aumentar en 200 y 300 millones los ingresos del Tesoro, por medio de perfectas estadísticas de la riqueza y producción, que habrían de completar el Catastro.

Y no es que neguemos la necesidad apremiante de una escuadra potente y la defensa de costas y fronteras que nos pongan en estado de defensa ante el peligro de una conflagración europea que puede sobrevenir y comprometer la integridad de la Patria por el estado de abandono en que se la tiene, sino que, por encima de estas atenciones, está la de hacer Hacienda, porque sin ella no vamos más que al estancamiento y ruina de la Nación y una bancarrota en el porvenir si nuestros hacendistas no la dirigen por otros derroteros más francos que el de los empréstitos periódicos, que crean una deuda abrumadora, sin saber arbitrar más recursos que los de marcados monopolios sobre artículos de primera necesidad á la vida de los pueblos y que la van haciendo imposible á las clases modestas y trabajadoras.

Era para nosotros el Sr. Besada una esperanza, y desgraciadamente vemos que tendremos que renunciar á ella.

Llegó á Hacienda rodeado de los mayores prestigios; negaron algunos periódicos de provincias y de la corte que hablaría manteniendo la bandera reformista que le había legado el Sr. Fernández Villaverde, y entonces nosotros contestamos á esos periódicos desde las columnas de éste, con un artículo, «El ministro de Hacienda hablará», que era todo un colosal programa de reconstitución de la Hacienda nacional, bajo la base del catastro parcelario de la riqueza territorial y sus otras derivaciones del comercio é industria, y la rectificación de los impuestos de los alcoholes y azúcares; por cuyo plan de reconstitución y de reorganización de servicios, tan reclamada también por la opinión pública, podría prometerse la Hacienda 200 á 300 millones de aumentos á los diez años, dejando un ancho margen á nuevos aumentos, á medida que los fueran exigiendo las crecientes necesidades del Tesoro.

Nos ofrecimos á desarrollarle y ampliarle este vasto plan con la base de nuestro proyecto de Catastro parcelario, y al Sr. González Besada le pareció más franco prescindir del autor y entregarse de lleno á los autores eternos de las trapacerías catastrales, así lo hizo y tales han sido los resultados.

A los cuatro ó cinco meses de hechos estos ofrecimientos, el ministro de Hacienda presentaba al Congreso un proyecto de reforma tributaria y reconstitución de la Hacienda, bajo la base de la declaración jurada de los propietarios y fortalecido con un empréstito de mil millones para destinarlos á obras públicas.

Medida previsora por si el Catastro y la reconstitución de la Hacienda nacional se retrasaban y no llegaban á tiempo.

Y va á ser tan largo el retraso, que ya no será posible contar el tiempo por década, sino por siglos, para conseguir esta reforma; porque á todas las monstruosidades amontonadas en la legislación vigente del avance catastral, del Catastro agronómico y del Registro fiscal, habrá

que añadir las nuevas dificultades que aun le creará el Proyecto de reforma tributaria, que ya dejamos comentado y juzgado en artículos anteriores, sigüera no sea más que en lo más fundamental que encierra.

Después de esta larga digresión, que era necesaria para orientar á nuestros lectores, y especialmente á los que dirigen ese gran movimiento que se está operando en Cataluña á favor del Catastro parcelario, hecho por sus Diputaciones provinciales, sin ingerencias de Sociedades extranjeras ni nacionales, cúmplenos decir á esos directores y Diputaciones provinciales, que han empezado la gestión buscando y creándose recursos para abordar la obra, que no tienen que ahondar mucho en el aspecto económico; porque el Catastro parcelario más perfecto que puede idearse, no debe costarle más de peseta por hectárea, ó sea cuatro á cinco millones en las cuatro provincias, por razones que exponeremos, con demostraciones irrefutables en el transcurso de estos artículos.

Conste á los directores de ese movimiento catastral de Cataluña y á sus Diputaciones provinciales, que el Catastro bajo sus tres grandes aspectos, el fiscal, el jurídico é el económico, está resuelto hace treinta años por nosotros, sin que exija esos cientos de millones que se le han consagrado; 420 en Alemania; 450 que pide á España la consabida Sociedad; después de ya invertidos más de 200 en químicos ensayos; 500 que costará á Italia por pretender fundarlo en utópicas teorías; y 600 en que tiene formulada Francia desde hace once años, su ley de renovación.

Nuestro proyecto de Catastro de España costaría nada más que 25 á 27 millones construyéndolo con organización y personal militar de la clase de Ingenieros, no contándole más que los pluses; y 40 á 45 millones si se suman los pluses y sueldos de todo el personal; 40 á 50 millones si se construyese por concurso directo entre el personal técnico de diferentes carreras, desde la de Ciencias exacta hasta la de sobrestantes; y finalmente, ese mismo proyecto costaría 200, 250 ó más millones, desarrollado por organismos oficiales, tal como están constituidos para sus fantasías catastrales, por esa tendencia de la Administración española al expediente interminable é infinito.

De modo que nuestro proyecto tiene tres diferentes precios, que son 25 á 27 millones hecho por organismos militares.

40 á 50 millones construido por concurso entre personal pericial, y 200 á 250 ó el infinito entregado á organismos oficiales, que pronto lo transformarían hasta hacerlo incomprensible y utópico.

La elección, pues, no es dudosa.

En nuestro Catastro, aunque cuenta con treinta años de vida, y veintiseis que lo presentamos al Gobierno, es todo nuevo y original; los aparatos superiores á cuanto se ha usado en Europa (en general la plancheta), y los nuestros son táquímetros perfeccionados, tanto para las operaciones rapidísimas de campo, como para las de gabinete y de una aproximación superior á lo que requieren las aplicaciones del Catastro.

El recorrido por el campo de una á otra finca es rapidísimo, sin que nada falte á las observaciones que sobre ellas tienen que hacerse para su descripción y aprecio.

El sistema de clasificación de cultivos responde á fórmulas con las cuales las mixtificaciones y confabulaciones se hacen imposibles, tanto en la riqueza rústica como en la urbana.

En cuanto á las evaluaciones serán dados los módulos provinciales y regionales por los centros técnicos y examinados y discutidos por las Diputaciones provinciales para formar los tipos de evaluación y cartillas de las regiones y los términos municipales, previo examen y aprobación de otras Juntas regionales y las periciales de los Ayuntamientos para que los tributos queden repartidos equitativa y proporcionalmente entre todas las regiones catalanas.

Estos son los puntos fundamentales en que ha de orientarse el catastro, y todos, uno á uno, están tratados en mejores condiciones que cuanto se ha hecho en Europa con la décima del coste. ¿Puede pretenderse más?

A los procedimientos sencillos de absoluta precisión que hemos apuntado corresponde una sencilla documentación, para que por su sencillez pueda quedar á cargo de los secretarios de los Ayuntamientos la conservación permanente sin temor alguno á que puedan hacerse alteraciones de ningún género si no están ajustadas á lo que dicten los reglamentos de conservación.

Y cuéntese que la conservación del Catastro tiene aun más importancia que la construcción, puesto que está á perpetuidad, y puede estimarse en 25 ó 30 céntimos la hectárea, que es lo que cuesta en Bélgica, Holanda y Alemania, así que aquí en España costaría de 14 á 15 millones de pesetas anualmente por el numeroso personal que exigiría en cada provincia, distribuido por partidos judiciales.

G. Lana Sarto.

La ley de Reclutamiento

Breves apuntes para su modificación

Por las razones expuestas en los números anteriores, podemos apreciar lo conveniente que sería modificar la ley que nos ocupa, en el sentido de que todo mozo alistado debe seguir, en absoluto, la suerte de los compañeros de su reemplazo, sin obligar á ninguno á ocupar puesto en las filas de los Cuerpos armados del Ejército, cuando de tal servicio fueron exceptuados por ministerio de la ley, si por cualquiera circunstancia cesaran los motivos de su excepción estando ya en situación de reserva el resto de sus citados compañeros. Para que esto pudiera tener lugar, sería preciso dividir los seis años que comprende el período de actividad en las tres situaciones siguientes:

1.º Mozos en caja.—Esta situación daría principio el mismo día que los mozos de cada reemplazo ingresaran en la caja de recluta de la zona á que pertenecieran, y desde ese mismo día em-

pezaría a contárselos el tiempo para la extinción de los seis años que dura el período de actividad. La situación de mozo en caja no debiera durar nada más que los días puramente precisos para dar a cada uno el destino que en derecho le correspondiera, según tratara de demostrar más adelante.

2.^a Soldados en los Cuerpos activos del Ejército. Reclutas en los Depósitos de las zonas por excedentes de cupo. Soldados condicionales en las mismas zonas por las causas de excepción ya explicadas, por inútiles temporales y cortos de talla, si es que persiste la nueva ley en este último caso de excepción.

Entre la primera y segunda situación deberán todos los alistados cumplir los tres primeros años de su servicio obligatorio.

3.^a Individuos en reserva activa ó primera reserva, que serán todos aquellos que tanto en los Cuerpos activos como en los Depósitos de las zonas hayan entrado en el cuarto año de su servicio, situación que durará hasta que pasen a segunda reserva.

A los prófugos los eliminaría del reemplazo del año en que fueron alistados y los incluiría en el que correspondiera a aquel en que fueran habidos ó presentados, dándoles los primeros números sin que tomaran parte en el sorteo.

Pasemos a otro punto.

La ley de reclutamiento exige que los ayuntamientos terminen el día 31 de marzo de cada año los expedientes de quintas de todos los mozos que hubiesen sido alistados en el pueblo, y el artículo 96 del reglamento para la ejecución de aquella ley ordena, que el día que se haya señalado a cada pueblo para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, comparezcan ante este tribunal todos los mozos que hayan de ser tallados ó reconocidos, presentando entonces el comisionado del ayuntamiento los expedientes de excepción de aquellos a quienes comprenda a algunos casos de la ley para que sean fallados por la repetida Comisión.

Es de advertir que el juicio de exenciones ante la Comisión mixta da principio el día 1.^o de abril de cada año y termina el 30 de junio, y en ese período de tiempo han de fallarse los expedientes de referencia.

Si, como queda dicho, los expedientes en cuestión han de ser presentados a la Comisión mixta de Reclutamiento por los comisionados de los Ayuntamientos el mismo día que se verifique el juicio de exenciones del pueblo, con razón preguntará el lector por el tiempo de que podrá disponer aquel tribunal para examinar los expedientes de referencia, oír los cargos y descargos que presenten las partes interesadas, discutir el caso y fallar, aun cuando se emplee en la sesión el tiempo que el sol permanece en el horizonte, únicas horas hábiles para esta clase de trabajos, en razón a los reconocimientos facultativos y comprobaciones de tallas que hubiera de practicar.

Además, el buen orden exige que todo expediente que haya de ser sometido al fallo de cualquier tribunal sea anticipadamente examinado por persona competente, emitiendo su dictamen, tanto sobre la legalidad del fallo dictado en primera instancia, digámoslo así, como con respecto a si el expediente se halla ó no completo en todas sus partes.

Este trabajo, de indiscutible necesidad, sólo puede hacerse con algunos días de anticipación al del señalado para su fallo, trabajo que debe ejecutar el oficial mayor de la Comisión mixta, al que se entregarán los expedientes aludidos con la anticipación que dejo indicada.

Es, pues, en mi sentir necesario cambiar el precepto, tanto de la ley como del reglamento para su ejecución, en el punto de que me acabo de ocupar, en forma tal, que salve la dificultad apuntada; pero como más adelante habrá de volver sobre este particular, entonces expondré mi parecer sobre el modo de remediarla.

Martín Gil.

Ecos de Ceuta

En el querido colega que con este nombre se publica en Ceuta, se inserta la copia del recurso de alzada que contra el presupuesto aprobado por la Junta municipal eleva al go-

bernador civil de la provincia, el concejal don Francisco Bayton.

Coronel retirado el Sr. Bayton, y persona de grande autoridad y prestigio por sus honrosos antecedentes, es de esperar que sea atendido como merece por el gobernador civil, distinguido jefe del Cuerpo de Artillería, que no estaría demás hiciera un detenido viaje a Ceuta, para darse detallada cuenta de cuanto allí fuera digno de corregir en la administración municipal.

Prácticas militares

Las han hecho en diversos pueblos de la provincia de Madrid, las fuerzas de la primera comandancia de tropas de Administración Militar, que han ido al mando del oficial primer D. Ricardo Lacal y de los oficiales segundos Sres. La Iglesia y Meléndez, dirigiéndolas e inspeccionándolas, el primer jefe de la comandancia D. Anacleto Olguera, quien llevaba a sus inmediatas órdenes al oficial segundo D. Mauro Rodríguez.

El material que conducían estas tropas era el siguiente: primera sección, de panadería: ocho carros y cuatro hornos modelo 1893. Segunda sección: siete carros de aprovisionamiento, un carro-alcibe de 1.000 litros de capacidad y otro carro catalán con el menaje de la compañía.

Estas prácticas han tenido por preferente objeto adiestrar completamente a las clases y a la tropa en las operaciones de armar y desarmar los hornos de campaña y de aprovisionamiento de ejército y ensayar la ración de campaña preparada bajo la dirección del comisario Sr. Boville; ración que se denomina de mochila y está contenida en un pequeño saco de dril, precintado para que no pueda ser abierto sino cuando se ordena por el jefe de la fuerza, pendiendo de un cordón un ingenioso abrelatas, que se utiliza como tenedor.

Consta dicha ración—que puede ser utilizada individualmente ó mezclada con otras para que la tropa coma por grupos—de 500 gramos de galleta, distribuidos en cinco piezas circulares; una pastilla de legumbres comprimidas de 50 gramos; una lata de 250 gramos de carne en conserva; 30 gramos de manteca; 66 gramos de jugo procedente de la cocción de la carne, y una pastilla de café azucarado de 35 gramos.

La confección de los ranchos se efectúa de la manera siguiente:

Se pone la pasta de hierbas en maceración, y a los tres cuartos de hora se le añade un poco de sal y se pone a cocer en la misma agua. Así que las legumbres que la pasta contiene están tiernas, se le echa la manteca, el jugo y la carne, y cuando esto, que de antemano viene preparado, está ya caliente, se puede servir, resultando un plato de ragut muy agradable.

Felicitemos al comisario Sr. Boville y a los oficiales que con su labor activa é inteligente tanto han contribuido al éxito obtenido.

Estas unidades de Administración Militar, han estado en Villaviciosa de Odón, Brunete, Valdemorillo, El Escorial, Galapagar, Majadahonda y Las Rozas, y las prácticas han revestido gran interés, demostrándose una vez más, el celo, la laboriosidad, el acierto y el buen espíritu que reina en el brillante Cuerpo de Administración Militar, cuyos servicios son cada día más útiles y necesarios.

Una convocatoria

Señoritas telefonistas.

Con arreglo a la ley de bases para reorganizar los servicios de comunicaciones, se crean 30 plazas de auxiliares femeninas de segunda clase, dotadas con 1.250 pesetas, para el servicio de la línea telefónica internacional con Francia en las estaciones de Madrid, Barcelona, Zaragoza, San Sebastián, Irún, Pamplona, Lérida, Igualada, Martorell, Tarragona, Reus, Gerona y Port-Bou, una vez que se construya esa línea y se haga cargo de ella la administración.

Las solicitantes acreditarán ser españolas y tener diez y seis años como mínimo y cuarenta como máximo, y presentarán estos documentos: partida de bautismo, certificado de buena conducta y certificación facultativa firmada por dos médicos en la que conste que no tiene defectos físicos.

Desde hoy hasta el 31 de julio se presentarán instancias y documentos en el Registro de Telégrafos (calle de Carretas).

Los exámenes, que empezarán en Madrid el día 15 de septiembre por orden alfabético de las solicitantes, versarán sobre estas materias:

Ejercicio escrito: escritura al dictado y análisis gramatical.—Nociones de aritmética (operaciones prácticas).

Ejercicio oral: lectura, traducción y conversación del francés.—Nociones de geografía.

No podrán tomar parte en el segundo ejercicio las que, a juicio del Tribunal, hayan sido eliminadas en el primero.

Un libro útil

Lo es, y a la vez muy curioso, el de Silvain Roudés, titulado *Para abrirse camino en la vida*, que acabamos de recibir.

Traducido al castellano por el muy buen hablante D. Enrique Romo, puede decirse que nada ha perdido la obra, ó casi mejor, que han ganado bastante al ser vertidas a nuestra hermosa lengua las sabias máximas que encierra.

Hemos leído con detenimiento todo el libro y hallamos muy acertada la siguiente advertencia, que, a manera de antepólogo, hace el Sr. Romo:

«Sigue los consejos de este libro y tu vida—aunque seas una mediana ó nulidad—se tornará fácil, interesante y transcendente. Todas las ambiciones te serán permitidas, todos los caminos se te abrirán. Serás un hombre superior, te sonreirá la fortuna, no conocerás la enfermedad y tu vejez será dichosa.»

Y nada más cierto: tal serie de sabias máximas y sanos consejos encierra el libro traducido por el Sr. Romo, que se hará necesaria su adquisición a todos aquellos que quieran hallar un verdadero tratado de mundología sin recurrir a mentores y amigos experimentados, que á veces suelen guiar al inexperto discípulo por sendas totalmente contrarias á las que debió escoger.

Avalora el mérito del libro el esmero con que ha sido editado por D. Adrián Romo, padre del traductor.

Para abrirse camino en la vida se vende en todas las librerías al precio de 3,50 pesetas, y aquellos que deseen poseer los conocimientos necesarios para la resolución de problema tan complejo, habrán de apresurarse á comprar el libro en cuestión, pues no tardarán, seguramente, en agotarse los ejemplares editados.

Cédulas personales

Según Real orden del Ministerio de Hacienda, los empleados públicos y los que cobran haberes pasivos del Estado, Provincia ó Municipio deben presentar su cédula personal para cobrar la paga de Junio.

La recaudación voluntaria de este impuesto termina el 15 de Julio próximo, debiendo, por tanto, obtenerse la cédula antes de ese día, para evitarse el pago de los recargos.

Por interés general recordamos estas disposiciones.

Teatros y recreos

De aerostación.

La afición despertada por el problema ya resuelto de la aviación, ha de contribuir mucho al éxito de la atrevida ascensión que en el globo libre «Mercedes» hará el jueves próximo en el Recreo de la Castellana la famosa aeronauta *Reina de los aires*, señorita Corominas.

El inolvidable capitán Martínez Díaz, que en estas excursiones arriesgadas sustituyó al célebre y malogrado M. Mayet, muerto trágicamente en una de ellas, patrocinó y dirigirá los preparativos en obsequio de la citada heroína de los espacios.

El espectáculo tendrá, pues, todos los atractivos de una novedad sensacional y todas las garantías de un éxito grande en materia de aerostación, pues al valor de la intrépida aeronauta española hay que unir la pericia del piloto profesional Sr. Martínez Díaz, que es uno de los que vienen trabajando con más entusiasmo hace muchos años por la conquista del aire en un aeroplano que actualmente ensaya en el Escorial.

El Recreo de la Castellana es hoy quizá el mejor centro de recreo de Madrid, y á él acude cada día más numeroso y escogido público.

Los niños tienen allí donde regocijarse sin el menor peligro pues los mismos empleados cuidan de ellos con un interés que es muy de agradecer á la empresa.

Cómico.

En la zarzuelita estrenada en el Cómico, la Loreto hizo de *El bello Narciso* un éxito.

Chicote ayudó poderosamente á que la nueva zarzuela llegase á buen puerto, así como el resto de los intérpretes.

Los autores solieron á escena una porción de veces.

Regio.

Fases de luna, es un pasatiempo muy agradable en el que la inspiración y el buen gusto campan; el maestro Grespo fué muy celebrado y aplaudido, como el autor del libro, señor Rosso, y los intérpretes.

Gran Teatro.

Una colección de graciosas escenas constituyen *Las barbas del vecino*, de Fiacro Yrazoz.

En la representación se distinguieron, con la señora Mesa, los Sres. Soler, Cruz, Hernández y Povedano, que, acompañando á los autores, salieron muchas veces al final, para recibir los aplausos del público.

La Prensa africana

Tanto *Ecos de Ceuta* como *El Defensor de Ceuta*, estimados colegas que se publican en la hermosa ciudad africana, opinan por que España no debe emplear sus energías en todos los órdenes de la vida pública, tan solamente en los territorios que poseemos, sino que hay que pensar en el Norte de Africa que debe formar parte integrante de la península, si España no quiere verse rodeada de naciones fuertes que las islas y anulen por completo.

La Prensa africana se inclina á que aprovechemos la ocasión y ejerzamos nuestra acción en el Norte de Africa sin pasar mientes en hacer los gastos necesarios que serán más tarde reproductivos.

Diario Oficial

Destinos en Artillería

Tenientes coronales.—D. Eduardo Oliver-Copóns, al octavo montado; D. Manuel Estrada, á la Comandancia del Ferrol; D. Juan Ximénez, á la de Barcelona; D. Francisco Masaller, á excedente; D. Mariano de la Revilla, á excedente, y D. Juan Osuna, á ídem.

Comandantes.—D. Fidel Romero, á la Comandancia de Algeciras; D. Plácido Álvarez, á excedente, continuando la comisión que desempeñaba.

D. Fernando Sárraga, á ídem; D. Joaquín Perteguer, á ídem y en comisión en el Parque de Sevilla; D. Juan Vanrell, á excedente, y José Sagardia, á ídem.

Capitanes.—D. Manuel Fernández, á la Comandancia de Ménerca; D. Juan Rivera, á la de Pamplona; D. Manuel Gastón, á la ídem; D. Ernesto Ollero, al primer regimiento montado; D. Eusebio Calonge, á la Comandancia del Ferrol; D. Tomás Ximénez, al Depósito de armamento de Jaca; D. Manuel Thomas, á la Comandancia de Gran Canaria, y don Francisco Sigüenza, á la de Ceuta.

D. Manuel Salcedo, al primero montado; D. Manuel Santiago, á la Comandancia de Cadix; D. Antonio Muñoz, á la Subinspección de tropas quinta región; D. Mariano Royo, al 7.^o regimiento montado; D. Alfredo Rogers, al primero de montaña; D. Luis de la Guardia, á la Comandancia de Algeciras; don Daniel Alcarraz, al 13.^o montado; D. Antonio Olleros, á la Inspección general de las liquidadoras; D. José Hernández, á la Comandancia de Cartajena; D. Luis Maldonado, á la de Algeciras.

Primeros tenientes.—D. Roberto Pin al primero de montaña; D. José Mayoral, á ídem; D. Diego Delmás, á ídem; D. Rafael Rozas, á íd; D. al segundo; D. Fernando Bona, ídem; D. Guillermo Gil, á la comandancia de Ménerca; D. Juan de Tord, al noveno montado; D. Fernando Cludín, á la comandancia de Algeciras.

Capitán (E. R.).—D. Antonio Moreno, al cuarto depósito de reserva.

Ídem en el Cuerpo auxiliar de O. M.

Archerío tercero.—D. Abel Gómez de la Torre, á excedente y en comisión á la Inspección general de las liquidadoras; D. Ricardo Guarnier, á excedente.

Oficiales primeros.—D. Silvestre Aparicio, ídem; D. Julio Arias, á ídem.

Oficial segundo.—D. José Salguero, á ídem.

Oficiales terceros.—D. Francisco Sanz, á ídem; D. Francisco Gay, á ídem.

Escribientes de primera clase.—D. Miguel Almansa, de reemplazo; D. Salvador García del Castillo, ídem; D. Manuel Pérez de Guzmán, á la Capitanía general segunda región; D. Eleuterio Nistal, al Vicariato general Castrense; D. Antonio López, á la Subinspección segunda región del Ministerio; D. Francisco Martín, al Vicariato general Castrense.

Escribientes de segunda clase.—D. José Expósito, á la Capitanía general de Canarias; D. Enrique Vacas, á la de la primera región, y D. Rafael Rivera, al Ministerio.

Supernumerario.

Se accede á lo solicitado en este sentido por el capitán de Infantería D. Esteban Latorre.

Otros destinos.

Primer teniente de Caballería D. Antonio Chacón, al escuadrón de Ménerca.

Médicos segundos D. Justo Díaz y D. Salvador Sanz, á las ambulancias de Montaña números 2 y 3.

Veterinario tercero D. Ernesto García, al regimiento Caballería de Tréviño.

¿Hasta cuándo?

Los toros.

En Bilbao, una cogida grave.

En Carabanchel, seis y un muerto; total, siete.

En Santander, dos cogidas.

En Sevilla, una.

En pocos días, van tres diestros muertos.

¿Ya va ocasión de que las autoridades se

decidan á intervenir energicamente en el espectáculo nacional?

Es tiempo ya de que al menos se modifique y reglamente en otra forma dicho espectáculo que es un verdadero matadero humano? Creemos que sí, si quiera por humanidad.

Noticias generales

Se dice que, en caso de necesidad, marchará inmediatamente al Norte de Africa el batallón de cazadores de Cataluña, de guarnición en Jerez, con efectivo de 800 hombres.

Sargentos aprobados.

En los exámenes para el ascenso á oficiales han sido aprobados los sargentos del regimiento de la Reina D. Antonio Duplar, don Andrés Benítez, D. Gerardo Bonet, D. Dámaso Calahorra y D. Rafael Gómez Cabanillas. En el de Cuenca, D. Guillermo Sancho y D. Juan Esteban, y en el de Guipúzcoa, don Constantino Díaz.

La charanga del batallón cazadores de Reus ha sido contratada para tocar en Salient el 29 del actual.

Con gran satisfacción consignamos que nuestro respetable amigo el virtuoso señor vicario castrense de Ceuta, D. Jesús García, se encuentra muy mejorado.

El comandante del regimiento de Ceuta, D. Isidoro Miguel, se encuentra gravemente enfermo.

Hacemos votos por su rápido alivio.

Ha fallecido, víctima de larga y penosa dolencia, el anciano periodista D. Eduardo Medina, padre político de nuestro compañero el redactor del *Diario Universal* D. Ismael Sánchez Estevan.

El finado era un escritor correctísimo y un notable periodista, que como redactor jefe de *La Correspondencia de España* demostró grandes aptitudes.

Descansen en paz el Sr. Medina y reciba su distinguida familia nuestro más sincero pésame.

Procedente de Tetuán llegó á Ceuta el vicario de Marruecos, acompañado por una sección montada de *labor* de la Policía de Tetuán, siendo recibido por las autoridades civiles y militares, el clero y el ayuntamiento.

El Padre Cervera dirigió á la finca de Corni, frente á la mezquita, y después de descansar, se dirigió al santuario de la Virgen de Africa, donde se cantó un solemne *Te Deum*.

El prelado se aloja en casa del vicario de Ceuta D. Eugenio Mac Crohón.

El delegado de los Centros marroquíes, señor Corbela, ha visitado el Benzu español y moro, reconociendo los manantiales de agua.

La Juventud socialista madrileña y el Grupo femenino del socialismo han publicado un manifiesto, en el que se convoca á una *meeting*, cuyo objeto dicen es «dar la voz de alarma para prevenir á la opinión pública contra las contingencias de una probable lucha».

En el manifiesta domina un espíritu antimilitarista, que con razón califica un colega de mal gusto y reprochable, y sobre estas tendencias llamamos la atención del Sr. La Cierva para que los delegados suspendan estos *meeting* tan pronto haya razon para ello y sometan á los oradores y oradoras á la ley de Jurisdicciones.

Ha fallecido el general Perera, correspondiendo la vacante que deja al Cuerpo de Ingenieros, cuyo primer coronel es el Sr. Escrin, que se retiraba por edad en Agosto.

Las numerosas desgracias que ocasionan las corridas de toros van influyendo en la opinión, en el sentido de que se echen abajo todas las plazas y se suprima tan bárbaro espectáculo.

Gratis

Un señor rico que ha desempeñado importantes cargos militares en Filipinas y Marianas, pudo obtener allí el **Gran secreto de la felicidad**, el cual enviará gratis á cuantas personas deseen conocerlo, y siempre que manden dos sellos de 15 céntimos á nombre de D. Francisco G. Puntal.—Provincia de Barcelona.—Mataró.

LA FORTUNA

Chocolates y galletas. Gran premio en la exposición de Zaragoza. Pídanse en todos los ultramarinos.

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo Idiomas, Dibujo y Pintura.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

Los procedimientos de la Electrolytic Company (Spain and Portugal) Limited, son los más prácticos, y los más económicos para el tratamiento electrolítico del mineral de cobre. Para todos los informes, dirigirse, 64, Castillejos, Sn. Martiñ de Provençals, Barcelona.

Reglas Método infalible para toda clase de retrasos, Burot, 8, Nantes, f. Frn La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander y Gijón.



UNICO
VERDADERO CAFÉ
Torrefacto
MARCA
LA ESTRELLA

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión **UNO POR CIENTO**

Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS
SANTA ENGRACIA, 3 : : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Pronto y seguro. En las boticas.

Y casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que



VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

Y

ENTRETENIMIENTO

PARA TODO EL AÑO

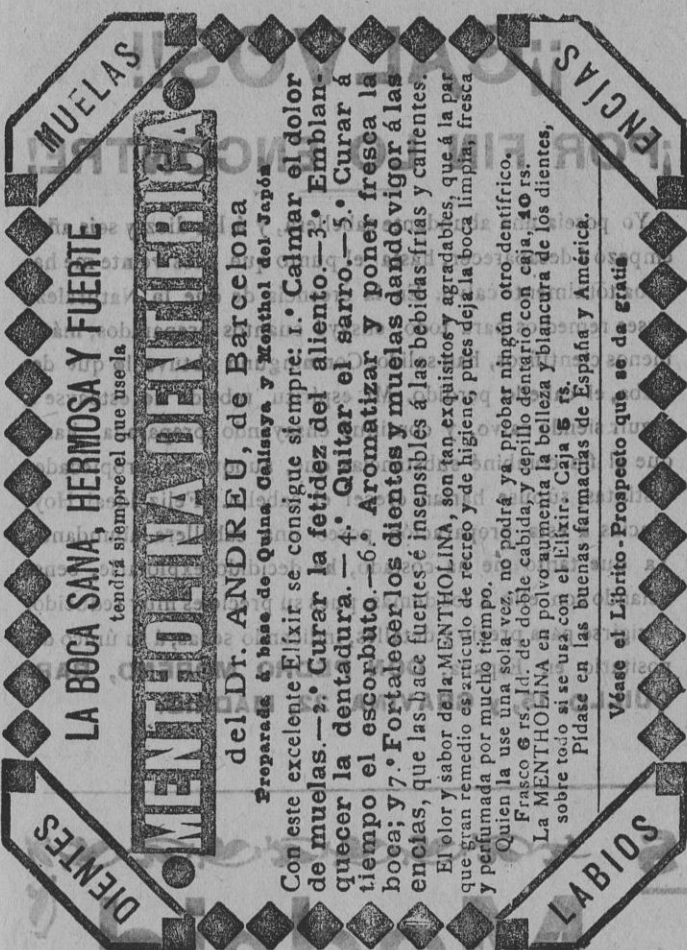
Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS



MENTHOLINA DENTIFRICIA

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de: Quina, Gallina y Menta de Japón

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.° Calmar el dolor de muelas.—2.° Curar la fetidez del aliento.—3.° Emblandecer el esmalte.—4.° Quitar el sarro.—5.° Curar á tiempo el escorbuto.—6.° Aromatizar y poner fresca la boca, y 7.° Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes. El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que sigue un remedio eficaz de resaca y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y agradable.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 5 pesetas.

Véase el Librito-Prospecto que se da gratis.

DOCUMENTOS

386

DOCUMENTOS

387

DOCUMENTOS

388

DOCUMENTOS

389

DOCUMENTOS

390

DOCUMENTOS

391

DOCUMENTOS

392

DOCUMENTOS

393

DOCUMENTOS

394

DOCUMENTOS

395

DOCUMENTOS

396

DOCUMENTOS

397

DOCUMENTOS

398

DOCUMENTOS

399

DOCUMENTOS

400

DOCUMENTOS

401

DOCUMENTOS

402

DOCUMENTOS

403

DOCUMENTOS

404

DOCUMENTOS

405

DOCUMENTOS

406

DOCUMENTOS

407

DOCUMENTOS

408

DOCUMENTOS

409

DOCUMENTOS

410

DOCUMENTOS

411

DOCUMENTOS

412

DOCUMENTOS

413

DOCUMENTOS

414

DOCUMENTOS

415

DOCUMENTOS

416

DOCUMENTOS

417

DOCUMENTOS

418

DOCUMENTOS

419

DOCUMENTOS

420

DOCUMENTOS

421

DOCUMENTOS

422

DOCUMENTOS

423

DOCUMENTOS

424

DOCUMENTOS

425

DOCUMENTOS

426

DOCUMENTOS

427

DOCUMENTOS

428

DOCUMENTOS

429

DOCUMENTOS

430

DOCUMENTOS

431

DOCUMENTOS

432

DOCUMENTOS

433

DOCUMENTOS

434

DOCUMENTOS

435

DOCUMENTOS

436

DOCUMENTOS

437

DOCUMENTOS

438

DOCUMENTOS

439

DOCUMENTOS

440

DOCUMENTOS

441

DOCUMENTOS

442

DOCUMENTOS

443

DOCUMENTOS

444

DOCUMENTOS

445

DOCUMENTOS

446

DOCUMENTOS

447

DOCUMENTOS

448

DOCUMENTOS

449

DOCUMENTOS

450

DOCUMENTOS

451

DOCUMENTOS

452

DOCUMENTOS

453

DOCUMENTOS

454

DOCUMENTOS

455

DOCUMENTOS

456

DOCUMENTOS

457

DOCUMENTOS

458

DOCUMENTOS

459

DOCUMENTOS

460

DOCUMENTOS

461

DOCUMENTOS

462

DOCUMENTOS

463

DOCUMENTOS

464

DOCUMENTOS

465

DOCUMENTOS

466

DOCUMENTOS

467

DOCUMENTOS

468

DOCUMENTOS

469

DOCUMENTOS

470

DOCUMENTOS

471

DOCUMENTOS

472

DOCUMENTOS

473

DOCUMENTOS

474

DOCUMENTOS

475

DOCUMENTOS

476

DOCUMENTOS

477

DOCUMENTOS

478

DOCUMENTOS

479

DOCUMENTOS

480

DOCUMENTOS

481

DOCUMENTOS

482

DOCUMENTOS

483

DOCUMENTOS

484

DOCUMENTOS

485

DOCUMENTOS

486

DOCUMENTOS

487

DOCUMENTOS

488

DOCUMENTOS

489

DOCUMENTOS

490

DOCUMENTOS

491

DOCUMENTOS

492

DOCUMENTOS

493

DOCUMENTOS

494

DOCUMENTOS

495

DOCUMENTOS

496

DOCUMENTOS

497

DOCUMENTOS

498

DOCUMENTOS

499

DOCUMENTOS

500

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

386

DOCUMENTOS

387

DOCUMENTOS

388

DOCUMENTOS

389

DOCUMENTOS

390

DOCUMENTOS

391

DOCUMENTOS

392

DOCUMENTOS

393

DOCUMENTOS

394

DOCUMENTOS

395

DOCUMENTOS

396

DOCUMENTOS

397

DOCUMENTOS

398

DOCUMENTOS

399

DOCUMENTOS

400

DOCUMENTOS

401

DOCUMENTOS

402

DOCUMENTOS

403

DOCUMENTOS

404

DOCUMENTOS

405

DOCUMENTOS

406

DOCUMENTOS

407

DOCUMENTOS

408

DOCUMENTOS

409

DOCUMENTOS

410

DOCUMENTOS

411

DOCUMENTOS

412

DOCUMENTOS

413

DOCUMENTOS

414

DOCUMENTOS

415

DOCUMENTOS

416

DOCUMENTOS

417

DOCUMENTOS

418

DOCUMENTOS

419

DOCUMENTOS

420

DOCUMENTOS

421

DOCUMENTOS

422

DOCUMENTOS

423

DOCUMENTOS

424

DOCUMENTOS

425

DOCUMENTOS

426

DOCUMENTOS

427

DOCUMENTOS

428

DOCUMENTOS

429

DOCUMENTOS

430

DOCUMENTOS

431

DOCUMENTOS

432

DOCUMENTOS

433

DOCUMENTOS

434

DOCUMENTOS

435

DOCUMENTOS

436

DOCUMENTOS

437

DOCUMENTOS

438

DOCUMENTOS

439

DOCUMENTOS

440

DOCUMENTOS

441

DOCUMENTOS

442

DOCUMENTOS

443

DOCUMENTOS

444

DOCUMENTOS

445

DOCUMENTOS

446

DOCUMENTOS

447

DOCUMENTOS

448

DOCUMENTOS

449

DOCUMENTOS

450

DOCUMENTOS

451

DOCUMENTOS

452

DOCUMENTOS

453

DOCUMENTOS

454

DOCUMENTOS

455

DOCUMENTOS

456

DOCUMENTOS

457

DOCUMENTOS

458

DOCUMENTOS

459

DOCUMENTOS

460

DOCUMENTOS

461

DOCUMENTOS

462

DOCUMENTOS

463

DOCUMENTOS

464

DOCUMENTOS

465

DOCUMENTOS

466

DOCUMENTOS

467

DOCUMENTOS

468

DOCUMENTOS

469

DOCUMENTOS

470

DOCUMENTOS

471

DOCUMENTOS

472

DOCUMENTOS

473

DOCUMENTOS

474

DOCUMENTOS

475

DOCUMENTOS

476

DOCUMENTOS

477

DOCUMENTOS

478

DOCUMENTOS

479

DOCUMENTOS

480

DOCUMENTOS

481

DOCUMENTOS

482

DOCUMENTOS

483

DOCUMENTOS

484

DOCUMENTOS

485

DOCUMENTOS

486

DOCUMENTOS

487

DOCUMENTOS

488

DOCUMENTOS

489

DOCUMENTOS

490

DOCUMENTOS

491

DOCUMENTOS

492

DOCUMENTOS

493

DOCUMENTOS

494

DOCUMENTOS

495

DOCUMENTOS

496

DOCUMENTOS

497

DOCUMENTOS

498

DOCUMENTOS

499

DOCUMENTOS

500

DOCUMENTOS

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor MONTSERRAT

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

M. CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cunamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 26 de junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

¡¡CALVOS!!

¡POR FIN LO ENCONTRÉ!

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis años empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me hallaba totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza posee remedios para todo, ensayé cuantos preparados; más ó menos científicos, han salido. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estoayse á seguir siendo calvo, y continué ensayando preparada, hasta que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harían erocer el cabello. ¡Feliz ideal Hoy, gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarle, beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido. Dirigirse para precio y detalles, indicando señas, á su único depositario en España, DON PEDRO MORENO, BARRIO DE SAN JUAN, 15, y GRAVINA, 22, MADRID.

CAMAS Y MUEBLES

Ventas á plazos y al contado

Madrid

La Gran Bretaña

Plaza de Santa Ana, 1 ■ Preciados, 7 ■ Fuencarral 102 ■ Atocha, 111

vecharme de los sucesos favorables de las armas francesas para persuadir la paz con dulzura, representar con viveza á la corte de Portugal los peligros á que se exponía, y emplear en toda la efusión de mi corazón el lenguaje interesante de la ternura paternal, y de la amistad más sincera para conseguirlo. La obstinación del Portugal me obligó después á tomar un estilo más sostenido, y procuré con amonestaciones fundadas, con amenazas de mi enojo, con intimaciones respetables volví á sus verdaderas obligaciones; pero la corte de Portugal, siempre sorda á mi voz, solo ha procurado ganar tiempo haciendo vanas promesas, enviando una y más veces plenipotenciarios sin poderes, ó con facultades limitadas; retardando sus contestaciones, y usando de todos los subterfugios mezquinos que dicta una política falaz y voraz. La ceguera del príncipe regente ha llegado al punto de nombrar á mi persona, olvidando lo que debía á la santidad de sus vínculos conmigo y á mi respeto, y llamando alianza lo que en realidad no es sino un acoso indecoroso del ascendiente que la Inglaterra ha tomado sobre él. En este estado, apuntados todos los medios de suavidad, satisfechos enteramente los deberes de la san-gre y de mi afecto por los príncipes de Portugal, convencido de la inutilidad de mis esfuerzos, y viendo que el príncipe regente sacrificaba el sagrado de su real palabra dada en varias ocasiones acerca de la paz, y comprometía mis promesas consiguientes con respecto á la Francia, por complacer á mi enemiga la Inglaterra, he creído que una tolerancia más prolongada de mi parte, sería en perjuicio de lo que debo á

394

DOCUMENTO

DOCUMENTOS

399

396

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

396

la felicidad de mis pueblos y vasallos ofendidos en sus propiedades por un injusto agresor; un olvido de la dignidad de mi decoro, desatendida por un hijo que ha querido romper los vínculos respetables que le unían á mi persona; una falta de correspondencia á mi fiel aliada la república francesa, que por complaceme suspendía su venganza á tantos agravios; y en fin, una contradicción á los principios de la sana política que dirije mis operaciones como soberano: sin embargo, antes de resolverme á usar del doloroso recurso de la guerra, quise renovar por la última vez mis proposiciones á la reina fidelísima, y mandé á mi embajador duque de Frias, que recorriendo todas las épocas de esta dilatada negociación, la hiciese ver lo irrespetuoso é injusto de su conducta, el abismo que la amenazaba, y el medio único de evitarlo por un tratado que aun todavía se prestaba á hacer la Francia por respetos á mi mediación. La corte de Portugal ha respondido en los mismos términos que siempre, y ha enviado un negociador sin poderes ni facultades suficientes, al mismo tiempo que se niega á mis últimas proposiciones; é importando tanto á la tranquilidad de la Europa reducir á este Gobierno á ajustar su paz con la Francia, y proporcionar á mis amados vasallos las indemnizaciones á que tienen tan fundado derecho, he mandado á mi embajador salir de Lisboa, y dado los pasaportes para el mismo fin al de Portugal en mi corte, resolviéndome, aunque con sentimiento, á atacar esta potencia, reunidas mis fuerzas con las de mi aliada la república, cuya causa se ha hecho una misma con la mía por el compromiso de mi mediación desatendida: por el interés común, y en satisfacción de mis agravios propios; y

lados por sus armas, ó que llegasen á conquistarse; y toda la artillería, escopetas y cualesquiera otras municiones de guerra que se hallaren en las sobredichas plazas, ciudades, villas y lugares serán igualmente restituidas segun el estado en que estaban al tiempo en que fueron rendidas. Y S. M. Católica conservará en calidad de conquista, para unirlo perpetuamente á sus dominios y vasallos, la plaza de Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana; de suerte que este río sea el limite de los respectivos reinos en aquella parte que que únicamente toca al sobredicho territorio de Olivenza.

IV. S. A. Real el príncipe regente de Portugal y de los Algarbes no consentirá que haya en las fronteras de sus reinos depósitos de efectos prohibidos y de contrabando que puedan perjudicar al comercio é intereses de la corona de España, á excepción de aquellos que pertenecieren exclusivamente á las rentas reales de la corona portuguesa, y que fueren necesarios para el consumo del territorio respectivo en que se hallaren depositados; y si en este ú otro artículo hubiere infracción, se dará por nulo el tratado que ahora se establece entre las dos potencias; comprehendida la misma garantía segun se expresa en los artículos del presente.

V. S. A. Real satisficará sin dilación, y reintegrará á los vasallos de S. M. Católica todos los daños y perjuicios que justamente reclamaren, y que les hayan sido causados por embarcaciones de la Gran Bretaña, ó por subditos de la corte de Portugal, durante la guerra con aquella ó esta potencia; y del mismo modo se darán las satisfacciones justas por parte de S. M. Católica á S. A. Real, sobre todas las

negociación, conviene á saber: S. M. Católica el Rey de España, al excelentísimo señor don Manuel de Godoy, Alvarez de Faria, Ríos, Sánchez y Zarzoza, príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, etc., y S. A. Real el príncipe regente de Portugal y de los Algarbes, al excelentísimo señor Luis Pinto de Sousa Contino, de su consejo de estado; gran cruz de la orden de Aviz, caballero de la insignie orden del Rey de Oporto, comendador y alcalde mayor de la villa del Cauno, señor de Ferreiros y Tendaes, ministro y secretario de estado de los negocios del reino, y teniente general de sus ejércitos, etc., los cuales después de haberse comunicado sus plenos poderes, y de haberlos juzgado expedidos en buena y debida forma, concluyeron y firmaron los artículos siguientes regulados por las órdenes é intenciones de sus soberanos:

Art. I. Habrá paz, amistad y buena correspondencia entre S. M. Católica el Rey de España, y S. A. Real el príncipe regente de Portugal y de los Algarbes, así por mar como por tierra, en toda la extensión de sus reinos y dominios; y todas las presas que se hicieron por mar después de la ratificación del presente tratado, serán restituidas de buena fe, con todas las mercaderías y efectos, ó su respectivo valor.

II. S. A. Real cerrará los puertos de todos sus dominios á los navios en general de la Gran Bretaña.

III. S. M. Católica restituirá á S. A. Real las plazas y poblaciones de Jurumeha, Arronches, Portalegre, Castelvide, Barbacena, Campo Mayor y Onguela, con todos sus territorios hasta ahora conquis-